Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACTA DE RECOMENDACIÓN - PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PRIVADA No. IAP-012– 2024

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS CUYO OBJETO ES: REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL"

El Comité Asesor Evaluador del proceso de Selección, emite su concepto de recomendación para adjudicación a la Ordenadora de Gasto el Proceso de Invitación Abierta Privada No. IAP-012 – 2024, teniendo en cuenta los siguientes precedentes:

1. El proceso de Invitación Abierta Privada No. IAP-012 – 2024, cumplió todos los requisitos y procedimientos previstos en el Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

2. Durante la publicación del proceso se estableció como fecha límite para remitir observaciones a los Términos de Referencia y sus anexos el 02 de enero de 2025. Dentro de este plazo, se recibieron cinco (5) documentos, para un total de 33 observaciones de cinco (5) proveedores inscritos en el SECOP II. Las respuestas a estas observaciones fueron publicadas el 16 de enero de 2025. Después del plazo establecido para presentar observaciones; es decir, con posterioridad al 2 de enero de 2025, se recibieron 18 observaciones extemporáneas, las cuales fueron atendidas y publicadas en SECOP II

3. Teniendo en cuenta la cantidad de las observaciones recibidas, se realizaron adendas a los términos de referencia y al cronograma.

4. Habiendo llegado el día y hora de cierre del presente proceso de selección; esto es, el 30 de enero de 2025, de conformidad con la lista de proveedores publicada en el portal de contratación SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

5. Realizado el cierre del proceso el día y hora señalado en el SECOP II, para la presentación de las propuestas, es decir el 30 de enero de 2025 hasta las 2:00 pm,, se recibieron cuatro (04) propuestas, la cuales se relacionan a continuación, conforme a la publicación de la lista de oferentes en el mismo aplicativo así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
IAP-012-2024_TPD	TPD INGENIERÍA SAS	En análisis	30/01/2025 13:58
CONSORCIO INTERVIAL 2025	C. INTERVIAL2025	En análisis	30/01/2025 12:55 p.m.
IAP-012-2024 - CONSORCIO INTERVIAL 012-24	CONSORCIO INTERVIAL 012-24	En análisis	30/01/2025 12:51 PM
C Auditorias SV 2025	CONSORCIO AUDITORIAS SV 2025	En análisis	30/01/2025 12:15 p.m.

6. De conformidad con el cronograma del proceso de selección, la verificación de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros se realizó desde el día 30 de enero de 2025, y según el cronograma del proceso, el 05 de febrero de 2025 se publicó el informe correspondiente, con el siguiente resultado:

INFORME DE CONSOLIDADO PREVIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSORCIO AUDITORIAS SV 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVIAL 012-24.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVIAL 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA: Se le asigna puntaje a la oferta que luego de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos resulte habilitada.

7. Dentro del término de traslado establecido en el cronograma para la subsanación de los requisitos habilitantes y presentación de observaciones al informe previo, comprendido hasta el 10 de febrero de 2025, los proponentes a través de la plataforma del Secop II, remitieron los documentos para subsanar lo solicitado en sus propuestas y se presentaron algunas observaciones al informe previo.

8. El día 25 de febrero de 2025, se publicó las respuestas a las observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes y el informe de verificación, el cual contenía la habilitación y aplicación de los criterios de ponderación de las propuestas, de lo cual se dio publicidad mediante la plataforma SECOP II. El resultado obtenido de la evaluación fue el siguiente:

INFORME DE CONSOLIDADO PREVIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

NO.	PROPONENTE	EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO
1	CONSORCIO AUDITORIAS SV 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVIAL 012-24.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERVIAL 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA: Se le asigna puntaje a la oferta que luego de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos resulte habilitada.

11. **Orden de Elegibilidad**

En la tabla 14 se relaciona el puntaje de la evaluación los criterios de ponderación:

Tabla 14. Puntaje y zonas

PUNTAJE	NOMBRE DEL PROPONENTE
54,5	CONSORCIO AUDITORIAS SV 2025
RECHAZADO	CONSORCIO INTERVIAL 012-24
93	CONSORCIO INTERVIAL 2025
98	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA SAS

De acuerdo con la tabla anterior y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia en el capítulo 2.3.2. Aceptación de la oferta del proceso de contratación, en la que se indica:

9. De acuerdo con las observaciones recibidas al informe final de evaluación hasta el 11 de marzo de 2025, y las observaciones extemporáneas recibidas posterior a la fecha establecida en el cronograma, se revisa la evaluación, y se acogen algunas de las observaciones presentadas por los oferente y queda el siguiente: Orden de Elegibilidad

Tabla 1. Puntaje y zonas

PUNTAJE	NOMBRE DEL PROPONENTE
54,5	CONSORCIO AUDITORIAS SV 2025
RECHAZADO	CONSORCIO INTERVIAL 012-24
93	CONSORCIO INTERVIAL 2025
90	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA SAS

10. De acuerdo con la tabla anterior y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia en el capítulo 2.3.2. Aceptación de la oferta del proceso de contratación, en la que se indica:

> *"…El proponente seleccionado será aquel que cumpla con los requisitos habilitantes y de calificación establecidos en el estudio previo y los términos de referencia.*
>
> *El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas habilitadas, en cada uno de los criterios establecidos en el capítulo correspondiente y ordenadas de mayor a menor puntaje.*
>
> *En esta convocatoria se seleccionará la oferta más favorable para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin tener en cuenta factores de afecto, interés o cualquier motivación subjetiva. El objetivo primordial es buscar la propuesta que mejor se alinee con los fines perseguidos por la entidad..."*

De acuerdo con lo descrito en la nota 74 de los términos de referencia, en la cual se establece lo siguiente:

> ***"(...) Nota 74:** No podrán presentar Ofertas en el presente proceso de Contratación, los proponentes persona natural o jurídica o miembro de la estructura plural que participen en el proceso de selección del contrato de Consultoría que busca ser supervisado por la Interventoría que se adjudicará con este proceso de selección. El incumplimiento de esta condición será **CAUSAL DEL RECHAZO**. (...)."*

Atendiendo esta referencia y el informe de adjudicación del proceso IAP-010-2024 en el cual se da como adjudicatario de la Zona 4, de dicho proceso, al siguiente proponente:

Zona 4:
CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025
Integrantes: Ingeniería Consultoría Y Planeación S.A. – INCOPLAN S.A Nit 800.097.991-2 y; Proyectos Técnicos LTDA Nit 802.000.527-9.
Representante legal: FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ C.C. No. 19.365.483 de Bogotá.
Dirección: Calle 70Bis No. 4-60
Ciudad: Bogotá D.C.
licitaciones@incoplansa.com
gerencia@proyectostecnicos.co

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN ABIERTA PRIVADA No. 010 DE 2024.

Se tiene que el proponente CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025 está conformado por Ingeniería Consultoría Y Planeación S.A. – INCOPLAN S.A Nit 800.097.991-2 y; Proyectos Técnicos LTDA Nit 802.000.527-9.

Los integrantes referidos son a su vez parte del CONSORCIO INTERVIAL 2025 (conformado por Ingeniería Consultoría Y Planeación S.A. – INCOPLAN S.A Nit 800.097.991-2 y; Proyectos Técnicos LTDA Nit 802.000.527-9) lo que configura la causal de Rechazo descrita en el numeral 30 del aparte 4.2 CAUSALES DE RECHAZO de los Términos de Referencia, que indica:

30. **"De conformidad con los principios de transparencia, objetividad y libre concurrencia, se establece que el proponente al cual se le adjudique el contrato de consultoría no podrá ser adjudicatario del contrato de interventoría del mismo proyecto. Esto con el fin de garantizar la independencia de las partes y evitar conflictos de interés que puedan comprometer la imparcialidad y el adecuado desarrollo de las actividades contractuales."**

11. Finalmente, se deja constancia que la propuesta presentada por **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA SAS,** es coherente y consistente con lo solicitado por la Entidad en los Términos de Referencia. CUMPLE con los requisitos exigidos en los términos de referencia y por lo tanto son los adjudicatarios

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

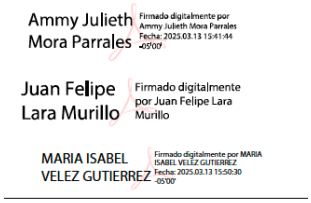
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y conforme al resultado de la verificación de los requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Ponderables, el Comité Evaluador recomienda, a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el Proceso de **Invitación Abierta Privada No. IAP-012– 2024**, así:

- **TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA SAS**, identificada con NIT 830.034.108-4, representada legalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA, identificado con C.C. No. 19.262.146 de Bogotá, por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($1.692.890.573). El valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial destinado al proceso de selección

Dada a los a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR - PROCESO IAP 013-2024

ROL	RESPONSABLES	ÁREA	FIRMAS
Evaluación Jurídica	Verónica Monsalve Aguilar – Abogada Contratista del Grupo de Gestión Contractual	Agencia Nacional de Seguridad - Evaluador Jurídico	

	Mauricio Ordoñez Gómez - Representante Legal	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A.	
Verificación y evaluación técnica	Giselle Angelica Vidal González Ammy Julieth Mora Parrales Juan Felipe Lara Murillo María Isabel Vélez Gutiérrez	Agencia Nacional de Seguridad Vial – Evaluadores Técnicos	
Evaluación Financiera	Yolanda Duarte Correa - Contratista ANSV Componente Financiero.	Agencia Nacional de Seguridad Vial – Evaluadora Financiera.	